

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION 1.

SERIE 1962-63

DISPONIENDO LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES EN ESTE MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, P. R. EN HONOR A LA PATRONA LA VIRGEN DE MONSERRATE; Y PARA OTROS FINES:-

POR CUANTO:- Desde los primitivos tiempos de la Aldea origen de la población o zona Urbanizada de este Municipio de Aguas Buenas P. R., ha sido costumbre tradicional de sus moradores la celebración de las fiestas Patronales en honor a la Virgen de Monserrate, su excelsa Patrona;

POR CUANTO:- Los pueblos se caracterizan por el mantenimiento de sus tradiciones en las cuales se reflejan los sentimientos de la comunidad las sostiene a través de los tiempos;

POR CUANTO:- Siendo el Gobierno de esta Municipalidad el representante de las aspiraciones y voluntad del vecindario que la integra al sostener esta tradición en la cual refleja el sentimiento general de la comunidad se ve más que obligado a su mantenimiento para satisfacer el deseo del pueblo en general:

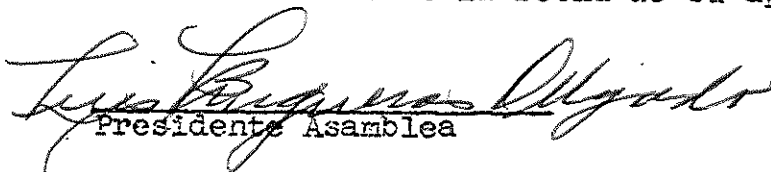
POR TANTO:- RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.;

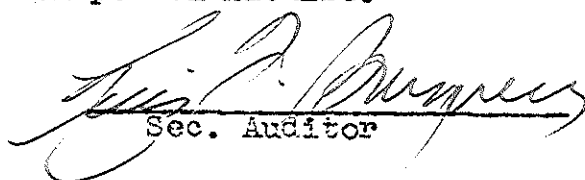
SECCION 1ra:- Disponer como por la presente se dispone autorizar y facultar al Alcalde de esta municipalidad para que por todos aquellos medios que estuviere a su alcance, preceda a llevar a efecto la celebración de las Fiestas Patronales en este Municipio, las cuales deben comprender al periodo del 31 de agosto 1962 al 9 de septiembre del mismo año inclusive.

SECCION 2da:- Que en la proclama que al efecto fuere emitida por el Alcalde anunciando la celebración de estas Fiestas Patronales se haga un llamamiento general a la comunidad tanto urbana como Rural para que aporte su mejor cooperación al esplendor de esta festividad.

SECCION 3ra:- Cualquier Resolución, Ordenanza o acuerdo que pudiera estar en oposición con las disposiciones de la presente, queda por esta enmendada o derogada.

SECCION 4ta:- Esta Resolución entrará en fuerza y vigor de Ley, a contar desde la fecha de su aprobación por el Alcalde.


Presidente Asamblea


Sec. Auditor

Aprobada por el Alcalde

20 de Julio de 1962.

Alcalde

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Luis F. Brugueras, Secretario Auditor Municipal de Aguas
Buenas, Puerto Rico, CERTIFICO:-

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución
Número 1 , Serie 1962-65, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas
Buenas, P.R., celebrada en Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de julio
de 1962, y aprobada por el Alcalde el día 20 de julio de 1962, con los vo-
tos en la afirmativa de ;

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| 1 - Luis Brugueras Delgado | 4 - Angeles Hernandez Disdier |
| 2 - Juan Garcia López | 5 - Ruperto Flores |
| 3 - Mamela Pagón Vda. de Flores | 6 - Antonio Nieves Negrón |
| 7 - José Negrón Montañez | |
| 8 - Santiago Rivera López | |

Y para que conste y para su oficial firma y sello la presente
hoy 20 de julio de 1962. en Aguas Buenas, Puerto Rico.

Sec. Auditor Mupl.